1

1,50 Pts

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 109 N.º 140
TERUEL 22 DE 6 DE 1939

18.º 91.

S. Cont 468/63

307

Exmo.Sr.

22 - Junio 1939 Aceptada la renuncia por incompatibilidad que se propone por la Guardia Civil otro p.a el cargo

Miguel Sangüesa Martin, mayor de edad, casado, cartero, vecino no de Campos, a V.E. con el debido respeto tiene el honor de recurrir exponiendo:

Que el exponente desempeña el cargo de Alcalde de este pueblo desde que fué liberado en 24 de Abril de 1938 a virtud de nombramiento conferido por la Autoridad Militar y confirmado mas tarde por ese Gobierno civil, desempeñando a la vez el de Cartero de la misma localidad.

Que el recurrente cree son incompatibles ambos cargos cargos de ALCALDE y CARTERO, además de que no puede atender con la puntualidad debida al primero de los nombrados cargos por necesitar casi todo el tiempo para cumplir con su aludido empleo de Cartero y con las muchas ocupaciones particulares.

Por todo lo expuesto

suplica a V.E. que si a bien lo tiene, se digne relevar al que suscribe del cargo de Alcalde de este pueblo por los motivos expresados, y máxime teniendo en cuenta que existen otras personas en la localidad capacitadas para desempeñarlo; no obstante el recurrente fuera del cargo que renuncia, seguirá prestando su modesta colaboración en bien de nuestra querida Patria.

Gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

CAMPOS para Teruel a 20 de Junio de 1939.

Año de la Victoria.

Miguel Sangüesa

Exmo.Sr. Gobernador civil de la provincia de Teruel.

GOBIERNO DE ARAGON